I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001879

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 30 SET. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4663/2013; el Memorándum N°1000/673/2013 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/887/2013, N°202/1111/2013 y N°202/1580/2013; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/887/2013 se otorgó una subvención al **Centro de Madres Las Encinas,** con Personalidad Jurídica N°262-1997, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1111/2013, autorizada a ampliar el destino de la subvención mediante Decreto Exento N°202/1580/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación al Convenio de Subvención, de fecha 28 de agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **Centro de Madres Las Encinas**, con Personalidad Jurídica N°262-1997, R.U.T. N°74.402.600-8, representado por su Presidenta doña María Lizama Romero, cédula de Identidad N° 6.729.341-K, mediante la cual las partes acuerdan modificar la **cláusula Tercera** del convenio original, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1111/2013, en cuanto a ampliar el destino de la subvención otorgada, en el sentido de que además se contempla la adquisición de materiales de protección, mantención y otros gastos.

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por esta Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del convenio de subvención original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

)001879

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web